

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Gumersindo Confesor.

Las Cuarenta horas están en la iglesia parroquial de san Jaime, de 7 á las 5.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de Enero, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones á razon de 10 reales al mes en Barcelona y por toda la Provincia franco de correos á 20 reales en el despacho de este periódico, y en la librería de Saurí y Cerdá plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Las noticias sobre la conspiracion de Zaragoza que dimos del modo que las recibimos, é indicando las fuentes de donde las habiamos sacado se han convertido en humo. Nadie podrá acusarnos de ligereza al considerar la multitud de relaciones que nos llegaron todas contestes en lo principal. Debemos sin embargo una satisfaccion al público sobre un hecho tan ruidoso, por lo que nos apresuramos á trasladar la providencia que acaba de emanar del juez de primera instancia de aquella capital.

Juzgado de primera instancia.—En la causa de sedicion que estoy formando desde la noche del 29 de Diciembre último he provisto el auto siguiente. — *Auto en vista.* — Por cuanto del examen de un excesivo número de testigos recibidos en autos, y contradicciones resultantes de los careos celebrados con Manuel Salillas, vecino de esta ciudad, consta completamente justificado ser falsa, vil y calumniosa su delacion de que en casa de la Excm. Sra. Marquesa de Lazán se hubiesen celebrado juntas las noches del 23 y 24 del último Diciembre, y la del 26 del mismo en la del Canónigo Cistué para atentar contra el Gobierno, quitar las Autoridades, y asesinar los liberales; póngase inmediatamente en libertad á la referida Excm. Sra. Marquesa de Lazán, á los Sres. D. Benito Fernandez Navarrete, Dean de la Metropolitana de la Seo, á dicho Don Joaquin Cistué, Canónigo de la misma, á D. Tomás Castillo Larroy, Canónigo de la Catedral de Huesca, á D. Diego de Vega, Brigadier Coronel del Regimiento infanteria de Cantabria, y á Martin Moreno Maestro Sastre, como delatados por el Salillas, asistentes á dichas reuniones supuestas, y cómplices en la figurada intentada sedicion, entendiéndose libremente y sin costas; y que la formación de esta causa con respecto á los mismos, no puede,

ni debe causarles nota, ni perjuicio alguno en su opinion y circunstancias; antes si, que su prision ha sido inocente, y producida de la espresada falsa y calumniosa delacion, reservándose su derecho para que usen de él en la forma y manera que tengan por conveniente contra quienes corresponda; librándoles, si lo pidieren, testimonio de este provehido, y á su tiempo de lo que constare y fuere de dar; insertándose á mas en los periódicos y gaceta de esta capital para noticia del público; llevado á efecto se traiga la causa para proveer lo que corresponda contra el anunciado Mannel Salillas con arreglo á derecho. En su vista lo mandó el Sr. D. Mariano Dutú, Juez de primera instancia de la ciudad de Zaragoza, en ella á 8 de Enero de 1821. — *Dr. Mariano Dutú.* — Ante mí: *José de la Torre.*

ARTICULO DE OFICIO.

El día 31 de diciembre último fondeó en el puerto de Cádiz, procedente de los de Veracruz y la Habana, en 30 dias de navegacion desde el segundo, la fragata de guerra de la armada Nacional, nombrada Constitución, al mando del capitán de aquella clase D. Rafael de Santibañez. Trajo bajo su escolta hasta Islas Terceras los buques de comercio, y armados en corso, que al fin se espresarán, de los cuales se separó sobre aquellos puntos en fuerza de los tiempos duros, y de la importancia y urgencia de su viage. Conduce de registro los caudales, frutos y efectos siguientes: de Veracruz 3.127,857 pesos fuertes, 15 cajones de plata labrada con 294 marcos, 205 sobornales de grana con 1537 y media arrobas netas, 39 zurrone de ahil con 240 arrobas tambien netas, 3 cajones con 27 millares, otros dos con 220 libras carey; y de la Habana en pesos fuertes 85072 con 7969 cigarros puros para la aduana de Tabacos de Cádiz, y 10 cajones con otros 109 para particulares.

Los buques de convoy eran la fragata Preciosa con 10 cañones, el bergantín segundo Economía con 2, el nombrado Bello Indio con 8, el Barbarita con 4 cañones, el S. Josef con 2, el titulado Virgen del Carmen con otros 2, y el jabque denominado las Almas con varias armas de chispa.

S. M. se ha servido mandar que se anuncie inmediatamente esta interesante noticia, recibida por extraordinario de Cádiz, para conocimiento y satisfacción del público.

Nos remiten de la Comaña el escrito que sigue, pidiendonos que lo insertemos en nuestro diario. Comunes son las verdades que en él se dicen; pero es nuevo el estilo con que se hallan espresadas, y así ereemos hacer un obsequio á nuestros lectores, insertandolo por entero. Ya que los discursos serios no despiertan al gobierno de la Apatia de que todos se quejan, es preciso echar mano de las armas del ridiculo; y ya que nada sacamos con ser Aristarcos, veremos si logramos algo siguiendo las huellas de Juvenal.

Ven pues ley tan anunciada

Véante todos venir,
Para que puedan decir,

Que eres ley cumplimentada.

Estos son á mi parecer, Sr. Editor, los deseos de los buenos juicios políticos; por que según voy viendo, todos los españoles en el día somos juicios políticos. Los buenos, estamos esperando que aparezca la ley armada de su cuchilla, tan cacareada entre nosotros y tan distante aun en los inmensos espacios de la imaginacion, que cree verle á cada instante, y nunca se presenta. Los malos esperan tambien que 1000 rusos, 800 tartaros y tal vez 600 chinos, han de venir á ponernos en cintura y volver á lo de mar-ras; de suerte que todos somos juicios, que esperamos á nuestro Mesias: ellos como resultado de la santa alianza, y nosotros como el imperio de la ley en nuestro apoyo y seguridad, aunque en valde hasta ahora, y sino veamos.

Que se comete en Cádiz el horroroso atentado del 10 de marzo, no hay cuidado, la ley inexorable caera sobre los asesinos y hará un escarmiento egemplar, pero pasósele el enfado á la ley, empezó á bostezar, y se durmió, y en nueve meses que han transcurrido, aun no ha despertado por ella.

Qué sucede en Mayo? Un atentado en Zaragoza, que se deshace, que se arresta á Juan y á Parico; pero ahora si, ahora si que escarmetarán. Bandos y proclamas enérgicas, anuncian que caerá sobre los faceliosos la cuchilla de la ley, pero debió sin duda de encontrarse la tal cuchilla llena de orin, agarrada y pegada á la bayna, y no habrá quizá habido tiempo despues de darle aceyte de limpiarle el filo y ponerla cortante.

Pero sigue en Burgos, en julio, otra intentona en que entran gentes gordas, arries-tos procesos, causas, complicaciones; monta

otra vez la ley en cólera, va a sacar su cuchilla terrible, y le sucede lo que al andaluz, de que habla Cervantes. Caló el chapeo, requirió la espada, miró al soslayo, fuese y no hubo nada.

Por este tiempo aparece, doblemente armado por Tuy el servilismo, es decir, no solo con espada en mano, sino prevenido con los anatemas de la junta apostólica, que era la directiva de los planes de campaña; y su mansedumbre apostólica ó evangélica, no solo queria destruirnos a hierro y fuego, sino que á los que estos perdonasen, sacarlos y destruirlos con escomuniones paulinas. Salese-la al encuentro, se la dispersa y vence, y se cogen prisioneros algunos revoltosos. De esta hecha, no puede menos de caer sobre ellos la cuchilla de la ley. Así nos lo prometen los padres conscriptos que se reunen en la capital de Galicia, con todo aparato y en actitud de escarmentar los malos; pero sea que la cuchilla no se atreve a lo apostólico, sea que se haya consultado a Roma, los presos siguen impunes y esperanzados, quizá en algun barullo por escaparlos, ó en alguna indulgencia plenaria que haya de aplicarseles, y ni por faz ni por nefaz, ni ley ni cuchilla ni cosa que le parezca, vemos por aqui tampoco.

Pero defe vmd. que aparece la conspiracion de Morales, y demas relacionados, cuando el Rey está en el Escorial, se prende al Morales, al Busengol y otros pajaros, toma la ley otra rabieta, ahora si que va de veras, de esta hecha la pagarán sin remedio. La cuchilla de la ley, dice el gefe político de Avila, caerá sobre sus cabezas; pasa la cólera, se arrestan a algunos mas, a otros gorditos, se les envia fuera de Madrid a mudar de aires y nada mas (porque lo bueno debe reparirse) y la tal ley, conociendo que las cóleras no son buenas, y que vale mucho el sosiego y el silencio, conserva enbaynada la cuchilla, y quizá pegada a la vayna, como en otros tiempos las espadas de los regidores, para adorno de la persona, y nada mas.

Cátate aqui que en Valencia se amostaza el pueblo, que quiere ver el castigo del antropófago Elío, a quien aun no se le ha dicho una palabra; quietos hijos, nada de alborotos, y.... (no podia faltar la clausula de moda) la cuchilla de la ley caerá sobre los malvados: que por fin so sosiegan las gentes, buscan la ley con su cuchilla por aqui, búscanla por alli. La ley sin duda no es amiga de arroz y caña dulce, por esta vez no se halla por Valencia.

Tal vez estará por Andalucía, por que veo un bullicio en Cadiz que piden el castigo de los asesinos del 10 de marzo, y aquel ayuntamiento y gefe político tranquilizan al pueblo diciendo que ya todo se remediará y m. (lo de fórmula) que la terrible cuchilla de la ley caerá sobre los infames &c. mas ni tal

ley ni tal cuchilla se encuentra por allí, ni en la botica, donde hay de todo. Será que como todavía se pican las cartas que salen de Cadiz, recelará no haya algún resto de epidemia, y la señora ley con su tajante cuchilla y todo, estará por precaucion, en alguna alqueria inmediata. Ello es que mientras tanto, gaditanos, zaragozanos, burgaleses avileses, valencianos, gallegos y demas españoles en general, estan esperando este nuevo Mesias de la ley, que no parece, y hechos unos verdaderos judios políticos.

Mientras aparece en estos dias, hacia Orense, nuevo amago de tormenta, un nublaro de los restos apostólicos, con nuevos reclutas y aliados oscurecen aquel horizonte, parece que la tempestad se ha disipado, y se ha cogido ya algún pájaro gordo, veremos si por esta vez aparece por allá la ley armada de su cuchilla, ó carabina ó calabaza que sera lo mas cierto, porque me temo mucho que, sicut erat in principio, . . . y mas si se vienen a juzgar a la Coruña, adonde yacen olvidados los de la anterior apostólica, y en donde en los jueces hay tanta prudencia, tanta dulzura, tanto misterio. :vaya, tambien es empeño quererlos sacar de sus casillas, si fuera para juzgar liberales y perseguirlos, ya por fin, algunos de ellos tienen practica y expedicion; pero querer que aprendan oficios nuevos en pocos dias, y querer luzcan ahora como entonces, sin dar tiempo al tiempo, es demasiada impertinencia, y . . no se puede sufrir, cuando adoptan esta calma ellos tendran sus razones, y nosotros los legos, ¿qué entendemos de causas de este jaez? Al fin ya que este año es abundante la cosecha de impunidad, dejemos que vivan los letrados, los escribanos y procuradores, que con la Constitución pelada y el imperio de la ley a secas, apenas les quedaba donde ganar el pan, y al fin todos somos hijos de Dios, y ya que hay en donde agarrar, lo que se pueda.

Y ahora digo yo ¿qué seria de la tal ley? ¿Si por sus pecados se habra convertido en estatua de sal como la muger de Lot? Por eso los Catalanes que no quieren ser judios no esiran por la tal ley; hay ladrones acia Tarragona, salen los Nacionales, los vencen y los fusilan, y en verdad que si los hubieran entregado a los tribunales, esperando por la tal ley, iba despacio el escarmiento. Y si la tal ley no quiere verse desairada, como por Tarragona, bien puede no ser tan perezosa de aqui adelante, no sea que los judios nos volvamos Tarraconenses, en lo que ocurre en lo sucesivo.

Pero por otro lado, Sr. Editor, mi curiosidad no descansa hasta saber que casta de Amazona es la tal ley armada de su cuchilla, que pone tan poco temor á los ser-

viles, que tan cacareada está por todas partes, y que no se la vé en niuguna. ¿Será algún duende? a mí se me figura que será una cosa asi, algo parecida a la estatua Equestre de marmol blanco (color de paz) del Apostol Patron de las Españas, que está en la fachada de las Casas Consistoriales de Santiago, que le vemos armado de su chafarote en alto, para descargar sobre los moros que estan a los pies de su caballo, que ya casi los está pisando, el furibundo golpe, y bien habrá algunos años que amaga, pero no da la cuchillada, y los moros, están quietos y tranquilos aunque en ademan de abatidos y atropellados; pero viva la gallina y viva con su pepita.

Tambien podrá suceder que con estas he-ladas haya tomado la tal ley un catarrazo, que haya hecho cama, se le haya recetado una orchata tibia para que duerma y sude, y sin duda por esto, para que no la despierten antes de tiempo, han encargado tanto el silencio: y asi echito, sociedades patrióticas, que meteis mucha bulla, à otra parte con la música, no tanto ruido de libertad de imprenta; algunas multas calmaran el bullicio de los periódicos. Pero, Sr. Editor, si es esto y a pesar de este cuidado empeora la ley, se daña del pulmon con la toz, y al fin se la lleva patetas, y llega el caso (que Dios no permita) de su requiescat in pace, ¿qué frescos quedaremos los buenos judios, y que tarde desengañados! y entonces ¿habremos de gobernarlos por nosotros mismos a lo miliciano Tarraconense? y aunque menor que dejar triunfar a los malos, no seria pequeño mal, y creo no estara por demas hagamos presente y supliquemos a la junta de médicos generales que acaba de suspender sus consultas, que cuando vuelvan a reunirse miren con esmero la enferma, y atiendan con toda eficacia a su curacion, poniendola en la calle cuanto antes, lozana, robusta y activa, como todos los buenos deseamos si es que esta enferma; pero si es que se ha extraviado, y no se sabe su paradero, conviene pongamos avisos por todas partes a detener sus pasos, no se nos largue fuera del reino, y la perdamos, y ofreciendo verbi gracia una crecida gratificacion (a que nos subscribiriamos de buena gana los buenos) a quien supiere el paradero de la ley armada de su cuchilla porque en verdad conviene saber donde está, y nos hace no poca falta. Ruego a vmd., Señor Editor, estienda en alguno ó algunos de los números de su estimado periódico estas señas y noticias de la tal ley, por si por este medio podemos saber si existe ó no, lo que ya Vmd. conoce nos interesa a todos, y se lo agradecera a Vmd. mucho S. A. S. Q. S. M. B. = *Et apasignado de la Ley.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por disposicion del Escmo. ayuntamiento cons- titucional de esta ciudad se ha resuelto convo- car el Domingo proximo dia 14 del corriente á las cinco de la tarde en las casas consistoriales y Salon llamado de Ciento, los gremios ó co- fradias de Mareantes y pescadores, conocidos ba- jo la denominacion de S. Pedro y S. Telmo, pa- raque elijan de entre su seno y á mayoria de de votos, los oficiales que segun ordenanza cor- responda nombrar. Lo que se avisa á los inte- resados, para que acudan el dia y hora indica- dos, y tenga el mas exácto cumplimiento esta dis- posicion de S. E. tomada para el mayor bien de las espresadas corporaciones. Barcelona 12 de enero de 1821. = Por mandado de S. E. = José Antonio Falp Escribano de Marina.

Nota de las rifas semanales hechas á bene- ficio de pobres de la casa Nacional de Caridad en el prógimo pasado año de 1820. que han quedado sin pagarse por no haberse presenta- do los sugetos premiados.

Meses	dias	Rif. N.s	Premiad.	Prem.
Enero	3	1.	13947	Dios sobre todo p. y v. B. P. con rubrica. 75b
Dicho	31	5.	5177	M. P. con rubrica. D. P. E. 75,,
Febrero	7	6.	13067	La sort si Deu me la dona sinó poch se men dona con rubrica y seña. 150,,
Marzo	27	13.	5868	J. con otra. 75,,
Abril	10	15.	322	La Mare de Deu del Roser y el B. Oriol p. y v. J. P. con otras. 75,,
Mayo	1	18.	4155	J. G. y V. con rubrica. 75,,
Dicho	8	19.	10568	M. B. C. con rubrica. 75,,
Dicho	15	20.	202	R. J. C. con otra. 75,,
Julio	24	30.	5903	Valgam la SSma. Trinitat p. y v. S. O. con otra. 75,,
Dicho	31	31.	6761	J. E. P. con otra. 75b
Agosto	7	32.	9503	Jesus Ma- ria José p. y v. J. M. Y. con otra. 75,,
Setiem.	4	36.	11627	Ntra. Sra. del Carme ab compania de tres. 75,,
Dicho	11	37.	10207	Y. G. B. y compania con otras y seña. 75,,
Dicho idem	dicha		4793	Maria Sma. del Tura J. A. con otras. 75b
Octubre	9	41.	10577	M. con otra. 75,,
Dbre.	27	52.	11105	J. B. L. con rubrica. 150,,

Y se avisa para la inteligencia de los inte- resados. Barcelona 11 de Enero de 1821. = Fr. Alberto Pujol Secretario.

IMPRESA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.

En virtud de auto del dia de hoy dado por el M. I. S. D. José Cayetano Garcini de Sa- lomó Magistrado honorario de esta Audiencia territorial, juez de primera instancia de la pre- sente Ciudad y Partido, en méritos del espe- diente de censura del anonimo impreso titula- do: *Grito de un español verdadero á toda la nacion: que empieza: Españoles hasta cuan- do!*, =y acaba= *Será resultado de un nuevo sistema: quedando calificado por la Junta pro- visional de censura de esta Provincia, y decla- rado sedicioso, y subversivo en todas sus par- tes; se dice y manda á todas y cualesquier personas de cualesquier grado, clase, y condi- cion que sean, que tengan, ó sepan el para- dero de alguno, ó algunos de dichos impresos lo presenten, ó denuncien sin la menor demora á Su Señoria, como tambien si tuvieran alguna noticia del autor, ó impresor de tal áno- nimo bajo las penas establecidas por las leyes, y de procederse contra los espendedores y re- nitentes con arreglo á la Constitucion, y de- cretos vigentes: Y de órden de Su Señoria se hace notorio. Barcelona 12 Enero 1821. = Francisco Madriguera y Madriguera, Escri- bano.*

Embarcacion entrada el dia de ayer.

De Cádiz y Tarragona en 19 dias el pa- tron Josef Sala, laud español, S. Josef, con trigo, judías, duelas, algodón y otros generos á varios.

V O L A T I N E S

Hoy la compania del Sr. Marcos Serrano ofre- ce una famosa funcion asiendo suertes de bastan- te merito se hará el gran salto del sol y el de dios Baco; al calle den Xuclá.

A las 6.

TEATRO PRINCIPAL

Hoy se egecutará la comedia en tres ac- tos, titulada: La madre hipócrita, despues se bailará un terceto grotesco; y en seguida se tocará una buena sinfonia; dando fin con el sainete, Le familia nueva.

A las 6.

TEATRO de los gigantes.

Los Pastorcillos el duo italiano sento oh dio.

A las 6.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR,

segun nota arreglada por el Colegio de corredores de cambios de la plaza de Barcelona de 13 Enero de 1821.

GRANOS DE PRIMERA CALIDAD,	ALGODON de Motril.	JABON de piedra.
TRIGOS DEL PAIS. Nominales. Peset. la cuar.	Dicho de Ibiza con pepita. 8	a. s. Duros la 17 a
Aragon 16 1/2 a 17	Dicho de Levante. 24 a 26	LANA sucia la saca de 6 @s. 6 ft
Ampurdan 15 a 16	VARIOS GENEROS Y EFECTOS.	De Segov a. 40 a 45
Aguilas 18 a 17 1/2	Pesetas el quintal.	De Extremadura. 34 a 36
Mesclilla de Sevilla. 16 1/2 a 17	ARRÓZ de Valencia. 20 1/2	De Molina l'rasumant ó Merina. 30 a 32
Mar negro. 1.a y 2.a calidad 18 a	De Cullera. 17 1/2 a 18	Entrefina. 24 a 6
Cevada del reino. 7 1/2 a 7 3/4	De Lombardia. 18 a 19	Sueldos el maso
Cevada de Cartana. a 8 1/4 ptas.	De Alejandria con sal. a	LINO de Holanda. núm. 32. 9,,
Urgel y Aragon 17 1/2 a 18	De la Carolina. a	Id. 40. 10,,
Avichuelas de Valencia. 15 a 15 1/2	Pesetas la ft	Id. 48. 11,,9a 113
Havones de Alexandria. 10 1/2 a 10	Lib. ca	Id. 64. a 13 3
Pesetas el quintal.	ALMENDRA de Esperanza. 28 1/2 a 28	Id. 80. 14. 9a
ARROBAS de Sicilia. a	De Mallorca. 17 a	Sueldos la ft
Ibiza. a	Avellana del Pais. 30 a 18 1/2	MANNA de Geraci. 8 a 9
Valencia á bordo. 3 a 7 1/8	Anis de Alicante. a 19 1/2	Sueldos la ft
Pesos fs. el barril.	Dicha de la Provincia. 16 a 17	PIMIENTA de Holanda. 7 ss. 6.
SENAS de Filadelfia, Baltimore &c. a	Acero de Trieste. 16 a 16 1/2	Pesetas la resma
Nichas. Pesos fs. el quintal.	ALUMBRE de Aragon. a 6 3/9	PAPEL superfino de Capellades. 18 a 20
De Francia. a	De Holanda. a	Florete de idem. 11 a 14
Dicha. a	De Civitayechia. a	Floretillo de idem. 9 a 10
FRUTOS COLONIALES.	ACEITE de Vitriolo Ingles. 3 3,, 3,,	Florete de Olot y Bañolas. 8 a 9
Lib. Cat. quintal.	Dicho de Francia. 2a 3,, 3	Estraza superior la bala. 30 a
AZÚCAR de la Habana 3/5 blanco y 2/5 quebrado. 17 a 16	AGALLAS de Alepo negras. Dichas en sorte.	Idem comun idem. 27 a
Blanco. 18 a 20 1/2	ACEITE de comer de la rivera de Génova. a	Pesetas la ft
Quebrado. 16 a 16 1/2	Del Pais bueno. 4 1/8 a 4	PIELES de liebre segun calidad. 6 a 7
COBRE del Perú. a	De Tunez. a	Libras el quintal.
De Caracas. a	De Mallorca. a	RUBIA de Francia primera. 34 a 35
PERROS al pelo de Buenos Aires 30 a 40	Comun. a	Dicha segunda. 27 a 28
Dichos. 32 1/2 a 33	Pesetas el quintal.	Del Reino. 27 a 28
De la Habana sala.s por esc. 28 a	BARRILLA de Alicante 15 a 16	Sueldos la ft
De Cuba de 21 a 24 ft de peso. a	De Tortosa. a	SALSATURNO. 10 a
De Guayana de 20 a 22 ft a	Sosa. 3 a 3 1/4	SUELA curtida. a
De Puerto-Rico y Costa firme. 31 a 32	Duros ql. hol. á bor. 5 a 4 3/4	Pesetas el quintal
Del Brasil de 28 a 29 ft a	BACALAO de Noruega. 4 3/4 a 5	SUMAQUE. 20 a
Sebo de Buenos-Aires. a	De Terranova. 4 a 4 1/4	Pesetas la ft
Estaño del Perú. a	Lenguas de Schetland. 5 Duros ql. catal	SEDA pelo de Turin. 1.a 31 a 33 1/2
Suel. Catal la ft.	Bacalao id. 3 a	Dicho. 2.a 30 a
CAÑO de Caracas segun calidad. 14 a 15	CAÑAMO de primera. De segunda.	Dicho Lombarda. 1.a 29 1/2 a
Maracaibo. 12 a 13	Peinado de primera. Dicho de segunda.	Dicho 2.a a
Guavaquil. 7 4 a 7 2	Pesetas el quintal.	Trama torcida Lombarda superfina. a
Madalena. a 7 ss.	CORCHO en hojas de primera y segunda. a	Dicha de Mesina. 20 a
Pimienta de Tabasco. 7,, 9 a	Dicho inferior. a	Hiladero de Valencia. 21 1/2 a
Zarzaparrilla de Vera-Cruz. 7,, 6 a 8,,	Pesetas la ft	Entredoble. 19 a 19 1/2
Pesos fs el quintal.	CANELA de Holanda. 1.a 14 1/2 a 15	Trama fina. 18 a 18 1/2
CAFÉ. 38	Idem. 2.a 3 1/2 a 3 1/4	Trama de Aragon fina. 17 1/2 a 18
Pesetas la ft	Clavillos. 5 1/2	Dicha mediana. 17 a
CAÑA Plateada. a 21 1/2	Sueldos la ft	Dicha gruesa. 15 1/2 a
Negra. 21 a 21	CERA de Berberia. Del Pais. 18,, 9a 20	Libras el quintal.
Granilla. a	De Cuba blanca. 12 a 12 6	VITRIOLO VERDE de Inglaterra. 9 a 13 1/2
Quina fresca y superior. 1 1/4 a	Cardenillo. 6 a 7	De Francia. 10 a 12 1/2
Galisaya. 9 1/2	Caparrosa. 6 a 7	
Flor de Guatemala. 10 1/2	Sueldos la cana.	C A M B I O S .
Flor Caracas. 7 1/2 a 8	DUELAS de roble de Romania. 86 a 90	Londres. 37 1/2.
Sobresaliente. 5 3/4 a 6	De Castaño furnida. 18 1/2 a 19 1/2	Paris. de 15 80/100 a 15 85/100.
Pesetas el quinta.	Pesetas el quintal.	Marsella. 15 65/100 a 30 d. fecha.
CAÑO Campeche. 9 1/2 a 10	Granilla de Aviñon. 8 a 11	Idem. 15 82 1/2/100 a 60 d. id.
Brasilete de Santa Marta. 24 a 26 1/2	GOMA Arabiga. 11,, 6a 12	Amsterdam. 102 1/2.
Dicho Fernambuco. a	Berberisca. 6 a 6,, 6	Génova. 24,, a coria fecha,
Ps. 128 ctos q	Libras el quintal.	Madrid. al par y 1/4 p. c. daño.
ALGODON de Fernambuco. 1.a a	De Mallorca. 24	Cádiz 3 p. c. id.
Dicho. 2.a a	De Sicilia. 24a	Málaga. 2 1/2 p. c. id.
Guayana y de Varinas. a 36	HIERRO de Suecia bienasurtido. 11	Valencia. al par y 1/4 p. c. daño.
Varita. 24	De Rusia. 24	Zaragoza. 1 1/4 p. c. id.
Giron. 26 a		Reus. 1/2 p. c. beneficio.
Cumaná. 28 a 29		Tarragona. idem.
San Andres. 28 a 28		Vales reales sin cambio fijo.
Caracas y Puerto-Cabello. 27 a		
Molinillo. 30 a		
Cuba. 30 a 31		
Puerto Rico. a 36		
Nueva Orleans. 30 a 32		
Lima de primera. 30 a		
Dicho de segunda. 27 a		
Vera-Cruz con pepita. 7 a		
Havana 29 a		

